



irten **bidera**
GIZA ESKUBIDEAK · DEMOKRAZIA · ETORKIZUNA

47ak herrian
DOSSIER



Precedentes

El 20 de octubre de 2011, ETA anunció el cese definitivo de su actividad armada. Un final que supuso la apertura de un nuevo tiempo social y político en el País Vasco. Una etapa en la que, gracias al trabajo y determinación de muchos agentes sociales y políticos, se abrían las puertas a la resolución del conflic-

to vasco. La esperanza se extendió por toda la sociedad vasca, con la ilusión de cerrar un conflicto que ha durado decadas y construir una paz definitiva.

Las 47 personas que vamos a ser juzgadas en el proceso judicial 11/13, junto con otras miles en el marco de la

sociedad vasca, teníamos el convencimiento absoluto de que ofrecer una solución a la situación de las y los presos y exiliados suponía una aportación positiva para construir un contexto de paz y convivencia tangible y duradero. Por desgracia, hemos sufrido y sufrimos numerosas acciones que camina en la

dirección contraria, que apuestan por perpetuar el sufrimiento, no cerrar las heridas del pasado y abrir nuevas con el objetivo de perpetuar la situación de las personas y exiliadas. Entre esos ataques situamos las operaciones policiales y judiciales contra las personas enjuiciadas en el macrosumario 11/13.

Acciones judiciales y policiales

Las 47 personas encausadas en el macrosumario 11/13 hemos sufrido las siguientes operaciones judiciales y policiales. Todas ellas ordenadas por el magistrado de la Audiencia Nacional Eloy Velasco:

Herrira

2013, septiembre

- La Guardia Civil detiene a 18 personas.
- Tras declarar ante Eloy Velasco, todas ellas quedan en libertad condicional, cuatro de ellas tras el pago de fianza Pese a quedar en libertad, se les impuso una serie de medidas cautelares, incluyendo la comparencia bisemanal en el juzgado más próximo o la retirada del pasaporte
- Se produjeron registros en las sedes que Herrira tenía en Bilbao, Hernani y Vitoria-Gasteiz
- Se procedió al cierre de 38 páginas webs, 32 cuentas de Twitter y 125 perfiles de Facebook

ACUSADO/A	ÁMBITO DE TRABAJO	DELITO	AÑOS PRISIÓN	TOTAL AÑOS	INHABILITACIÓN	LIBERTAD VIGILADA	TOTAL € EN MULTAS
JON GARAY VALES	HERRIRA	Participación activa en organización terrorista	11	13,6	Especial para empleo público o cargo público 12 años Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	8	4.800,00€
		Continuado de enaltecimiento del terrorismo	2,6		16 meses de multa con cuota diaria de 10€ Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	4	
JOSE ANTONI FERNANDEZ HERNANDO	HERRIRA	Participación activa en organización terrorista	12	15	Especial para empleo público o cargo público 13 años Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	8	5.400,00€
		Continuado de enaltecimiento del terrorismo	3		18 meses de multa con cuota diaria de 10€ Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	4	
SERGIO LABAYEN ALONSO	HERRIRA	Participación activa en organización terrorista	11	13,6	Especial para empleo público o cargo público 12 años Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	8	4.800,00€
		Continuado de enaltecimiento del terrorismo	2,6		16 meses de multa con cuota diaria de 10€ Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	4	
IMANOL KARRERA TURRILLO	HERRIRA	Participación activa en organización terrorista	11	14,5	Especial para empleo público o cargo público 12 años Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	8	4.800,00€
		Continuado de enaltecimiento del terrorismo	2,6		16 meses de multa con cuota diaria de 10€ Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	4	
ANE ZELAIA VIGUERA	HERRIRA	Quebrantamiento de medida cautelar	0,11	14,5			4.800,00€
		Participación activa en organización terrorista	11		Especial para empleo público o cargo público 12 años Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	8	
		Continuado de enaltecimiento del terrorismo	2,6		16 meses de multa con cuota diaria de 10€ Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	4	
		Quebrantamiento de medida cautelar	0,11				

ACUSADO/A	ÁMBITO DE TRABAJO	DELITO	AÑOS PRISIÓN	TOTAL AÑOS	INHABILITACIÓN	LIBERTAD VIGILADA	TOTAL € EN MULTAS
NAGORE GARCIA BOHOLLO	HERRIRA	Participación activa en organización terrorista	11	13,6	Especial para empleo público o cargo público 12 años Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	8	4.800,00€
		Continuado de enaltecimiento del terrorismo	2,6		16 meses de multa con cuota diaria de 10€ Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	4	
GORKA GONZALEZ GONZALEZ	HERRIRA	Participación activa en organización terrorista	11	14,5	Especial para empleo público o cargo público 12 años Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	8	4.800,00€
		Continuado de enaltecimiento del terrorismo	2,6		16 meses de multa con cuota diaria de 10€ Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	4	
		Quebrantamiento de medida cautelar	0,11				
AMAIA ESNAL NARTIARENA	HERRIRA	Participación activa en organización terrorista	11	13,6	Especial para empleo público o cargo público 12 años Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	8	4.800,00€
		Continuado de enaltecimiento del terrorismo	2,6		16 meses de multa con cuota diaria de 10€ Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	4	
JOSE MANUEL UGARTEMENDIA ISASA	HERRIRA	Participación activa en organización terrorista	12	14,6	Especial para empleo público o cargo público 13 años Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	8	5.400,00€
		Continuado de enaltecimiento del terrorismo	3		16 meses de multa con cuota diaria de 10€ Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	4	
JESUS M^a ALDUNBERRI URKIZU	HERRIRA	Participación activa en organización terrorista	11	13,6	Especial para empleo público o cargo público 12 años Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	8	4.800,00€
		Continuado de enaltecimiento del terrorismo	2,6		16 meses de multa con cuota diaria de 10€ Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	4	

ACUSADO/A	ÁMBITO DE TRABAJO	DELITO	AÑOS PRISIÓN	TOTAL AÑOS	INHABILITACIÓN	LIBERTAD VIGILADA	TOTAL € EN MULTAS
BEÑAT ZARRABEITIA ASENSIO	HERRIRA	Participación activa en organización terrorista	11	13,6	Especial para empleo público o cargo público 12 años Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	8	4.800,00€
		Continuado de enaltecimiento del terrorismo	2,6		16 meses de multa con cuota diaria de 10€ Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	4	
ENEKO VILLEGAS AMEZKETA	HERRIRA	Participación activa en organización terrorista	11	13,6	Especial para empleo público o cargo público 12 años Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	8	4.800,00€
		Continuado de enaltecimiento del terrorismo	2,6		16 meses de multa con cuota diaria de 10€ Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	4	
ROBERTO NOVAL AROSTEGUI	HERRIRA	Participación activa en organización terrorista	11	13,6	Especial para empleo público o cargo público 12 años Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	8	4.800,00€
		Continuado de enaltecimiento del terrorismo	2,6		16 meses de multa con cuota diaria de 10€ Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	4	
IBON MEÑIKA ORUE-ETXEARRIA	HERRIRA	Participación activa en organización terrorista	12	15	Especial para empleo público o cargo público 13 años Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	8	5.400,00€
		Continuado de enaltecimiento del terrorismo	3		18 meses de multa con cuota diaria de 10€ Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	4	
OSCAR SANCHEZ SETIEN	HERRIRA	Participación activa en organización terrorista	11	13,6	Especial para empleo público o cargo público 12 años Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	8	4.800,00€
		Continuado de enaltecimiento del terrorismo	2,6		16 meses de multa con cuota diaria de 10€ Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	4	

ACUSADO/A	ÁMBITO DE TRABAJO	DELITO	AÑOS PRISIÓN	TOTAL AÑOS	INHABILITACIÓN	LIBERTAD VIGILADA	TOTAL € EN MULTAS
ENEKO IBARGUREN AGIRRE	HERRIRA	Participación activa en organización terrorista	11	13,6	Especial para empleo público o cargo público 12 años Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	8	4.800,00€
		Continuado de enaltecimiento del terrorismo	2,6		16 meses de multa con cuota diaria de 10€ Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	4	
EKAIN ZUBIZARRETA IREBECAMPOS	HERRIRA	Participación activa en organización terrorista	11	13,6	Especial para empleo público o cargo público 13 años Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	8	5.400,00€
		Continuado de enaltecimiento del terrorismo	2,6		16 meses de multa con cuota diaria de 10€ Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	4	
JON MINDEGIAGA OIARBIDE	HERRIRA	Participación activa en organización terrorista	12	15	Especial para empleo público o cargo público 13 años Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	8	5.400,00€
		Continuado de enaltecimiento del terrorismo	3		18 meses de multa con cuota diaria de 10€ Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	4	

Acciones judiciales y policiales

Personas que ejercían como enlaces externos de las y los presos

2014, enero

- Guardia Civil detuvo a 8 personas
- Algunas de ellas fueron internadas en régimen de prisión preventiva
 - Aitziber Sagarminaga durante 6 meses
 - Egoitz Lopez de la Calle, Mikel Almandoz, Asier Aranguren, Aintzane Orkolaga eta Joxe Campo durante 15 meses.
 - Jon Enparantza durante 2 años y 3 meses
 - Arantza Zulueta durante 3 años y 1 mes.
- Pese a no haber sido arrestada en aquel momento, Naia Zuriarrain también fue imputada

ACUSADO/A	ÁMBITO DE TRABAJO	DELITO	AÑOS PRISIÓN	TOTAL AÑOS PRISIÓN	INHABILITACIÓN	LIBERTAD VIGILADA AÑOS	TOTAL € EN MULTAS
ARANTZA ZULUETA AMUTXASTEGUI	BITARTEKARITZA	Participación activa en organización terrorista en grado de dirigente	14	14	Especial para empleo público o cargo público 15 años Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	8	- €
JON ENPARANTZA AGUIRRE	BITARTEKARITZA	Participación activa en organización terrorista en grado de dirigente	14	14	Especial para empleo público o cargo público 15 años Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	8	- €
JOSE LUIS CAMPO BARANDIARAN	BITARTEKARITZA	Participación activa en organización terrorista	12	12	Especial para empleo público o cargo público 14 años Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	8	- €
ASIER ARANGUREN URROZ	BITARTEKARITZA	Participación activa en organización terrorista	12	12	Especial para empleo público o cargo público 13 años Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	8	- €
AITZIBER SAGARMINAGA ABAD	BITARTEKARITZA	Participación activa en organización terrorista	12	12	Especial para empleo público o cargo público 13 años Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	8	- €
EGOITZ LOPEZ DE LACALLE URIBARRI	BITARTEKARITZA	Participación activa en organización terrorista	12	12	Especial para empleo público o cargo público 13 años Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	8	- €
AINTZANE ORKOLAGA ETXANIZ	BITARTEKARITZA	Participación activa en organización terrorista	12	12	Especial para empleo público o cargo público 13 años Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	8	- €
MIKEL ALMANDOZ ERBITI	BITARTEKARITZA	Participación activa en organización terrorista	12	12	Especial para empleo público o cargo público 13 años Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	8	- €
NAIA ZURRIARAIN MENDIGUREN	BITARTEKARITZA	Participación activa en organización terrorista	8	8	22 meses de multa con cuota diaria de 10€ Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	6	6.600,00 €

Acciones judiciales y policiales

Las y los abogados y otros miembros de Herrera

2015, enero

- La Guardia Civil detuvo a 12 abogados y abogadas de las y los presos, así como a otros 4 miembros de Herrera
- Uno de los miembros de Herrera, Fran Balda, ya había sido arrestado en septiembre de 2013
- Tras declarar ante el juez, todos los letrados quedaron en libertad condicional, así como una integrante de Herrera. Los otros tres, Fran Balda, Javier Carbadillo y Jon Mintegiaga, pasaron entre 10 y 13 meses en prisión preventiva
- Se produjeron registros en despachos de Bilbao, Hernani, Pamplona y Vitoria-Gasteiz
- Pese a no haber sido detenido en aquel momento, el entonces senador Iñaki Goioaga, también resultó imputado

ACUSADO/A	ÁMBITO DE TRABAJO	DELITO	AÑOS PRISIÓN	TOTAL AÑOS PRISIÓN	INHABILITACIÓN	LIBERTAD VIGILADA AÑOS	TOTAL € EN MULTAS
ALFONSO ZENON CASTRO	ABOKATUAK	Participación activa en organización terrorista	11	11	Especial para empleo público o cargo público 12 años Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	8	- €
KEPA MANTZISIDOR TXIRAPOZU	ABOKATUAK	Participación activa en organización terrorista	11	11	Especial para empleo público o cargo público 12 años Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	8	- €
EUKENE JAUREGI LEJONA	ABOKATUAK	Participación activa en organización terrorista	11	11	Especial para empleo público o cargo público 12 años Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	8	- €
ANE ITUÍÑO PEREZ	ABOKATUAK	Participación activa en organización terrorista	11	11	Especial para empleo público o cargo público 12 años Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	8	- €
AIERT LARRARTE ALDASORO	ABOKATUAK	Participación activa en organización terrorista	11	11	Especial para empleo público o cargo público 12 años Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	8	- €
AINHOA BAGLIETO GABILONDO	ABOKATUAK	Participación activa en organización terrorista	11	11	Especial para empleo público o cargo público 12 años Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	8	- €
ARANTZA APARICIO LOPETEGI	ABOKATUAK	Participación activa en organización terrorista	11	11	Especial para empleo público o cargo público 12 años Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	8	- €
ONINTZA OSTOLAZA ARRUABARRENA	ABOKATUAK	Participación activa en organización terrorista	11	11	Especial para empleo público o cargo público 12 años Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	8	- €
HAIZEA ZILUAGA LARREATEGI	ABOKATUAK	Participación activa en organización terrorista	11	11	Especial para empleo público o cargo público 12 años Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	8	- €

ACUSADO/A	ÁMBITO DE TRABAJO	DELITO	AÑOS PRISIÓN	TOTAL AÑOS PRISIÓN	INHABILITACIÓN	LIBERTAD VIGILADA AÑOS	TOTAL € EN MULTAS
AMAIA IZKO ARAMENDIA	ABOKATUAK	Participación activa en organización terrorista	11	11	Especial para empleo público o cargo público 12 años Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	8	- €
		Participación activa en organización terrorista	11		Especial para empleo público o cargo público 12 años Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	8	- €
		Participación activa en organización terrorista	11		Especial para empleo público o cargo público 12 años Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	8	- €
FRANCISCO BALDA ARAÑA	HERRIRA	Participación activa en organización terrorista	11	20,5	Especial para empleo público o cargo público 12 años Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	8	10.800,00 €
		Continuado de enaltecimiento del terrorismo	2,6		16 meses de multa con cuota diaria de 10€ Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	4	
		Financiación del terrorismo	6		20 meses de multa con cuota diaria de 10€ Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	6	
		Quebrantamiento de medida cautelar	0,11				
JAVIER CARBALLIDO EZKERRA	HERRIRA	Participación activa en organización terrorista	11	17	Especial para empleo público o cargo público 12 años Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	8	6.000,00 €
		Financiación del terrorismo	6		20 meses de multa con cuota diaria de 10€ Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	6	
NAGORE SAN MARTIN MONTON	HERRIRA	Participación activa en organización terrorista	11	17	Especial para empleo público o cargo público 12 años Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	8	6.000,00 €
		Financiación del terrorismo	6		20 meses de multa con cuota diaria de 10€ Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	6	
IÑAKI GOYOAGA LLANO	ABOKATUAK	Participación activa en organización terrorista	11	11	Especial para empleo público o cargo público 12 años Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	8	- €

Acciones judiciales y policiales

Etxerat, Jaiki Hadi

2015, marzo

- La Guardia Civil detuvo a cuatro personas e inspeccionó numerosos inmuebles.
- Tras declarar ante el juez, las 4 personas quedaron en libertad condicional, algunas de ellas bajo fianza

ACUSADO/A	ÁMBITO DE TRABAJO	DELITO	AÑOS PRISIÓN	TOTAL AÑOS PRISIÓN	INHABILITACIÓN	LIBERTAD VIGILADA AÑOS	TOTAL € EN MULTAS
OIHANA BARRIOS SALINAS	JAIKI HADI	Participación activa en organización terrorista	11	11	Especial para empleo público o cargo público 12 años Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	8	- €
IZASKUN ABAIGAR GARCIA DE AZILU	ETXERAT	Participación activa en organización terrorista	11	11	Especial para empleo público o cargo público 12 años Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	8	- €
FERNANDO ARBURUA IPARRAGIRRE	JAIKI HADI	Participación activa en organización terrorista	11	11	Especial para empleo público o cargo público 12 años Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	8	- €
NAGORE LOPEZ DE LUZURIAGA COMUNION	ETXERAT	Participación activa en organización terrorista	11	11	Especial para empleo público o cargo público 12 años Absoluta 10 años superior a la pena privativa de libertad	8	- €

¿Qué se juzga en el macrosumario 11/13?

Herrira

El movimiento Herrira nació con el objetivo de situar en cauces de solución la situación de las personas presas y exiliadas en el marco de la construcción de la paz en el País Vasco. Herrira surgió a principios de 2012 al calor de las enormes movilizaciones convocadas por la iniciativa Egin Dezagun Bidea. Lo hizo además, desde el primer momento, contando con el apoyo de cientos de personas de diferentes ámbitos sociales y profesionales de la sociedad vasca. Y es que el protagonismo de la sociedad civil y activación social era la principal seña de identidad de Herrira, siempre con el objetivo de sumar voluntades para trabajar en favor de los derechos elementales de las personas presas y exiliadas, sumando fuerzas para impulsar su regreso en el marco de un proceso de paz.

Herrira fue fruto del trabajo y la ilusión de muchas personas, llegando incluso a formarse más de 250 grupos de actuación en toda la geografía vasca. Se conformó así una ola en favor de los derechos de las personas presas y exiliadas, construyendo colectivamente el camino hacia la paz mediante la articulación de consensos y mayorías sociales.

Durante su corto trayecto, Herrira consiguió formular una dinámica exitosa: Dando cauce a las aportaciones personales, miles de ciudadanos participación en las iniciativas convocadas por Herrira, entre ellas: Movilizaciones con decenas de miles de personas en Bilbao, la iniciativa "Plazak bete" con más de 250 iniciativas en las plazas de municipios y capitales, una velada

nocturna en favor de la liberación de las y los presos con graves enfermedades, el acto “Azken Ziaboga” en San Sebastián o la marcha itinerante “Herritarron Epaia” en favor de la derogación de la doctrina 197/2006, también conocida como Doctrina Parot. También se articularon numerosas iniciativas en contra la dispersión y sus consecuencias. Herrera contó con la colaboración de personas de todos los ámbitos de la sociedad vasca, de la pluralidad más absoluta, incluyendo reuniones de trabajo o movilizaciones con todos los agentes políticos y sociales, tanto en la CAV, la Comunidad Foral de Navarra, Madrid, Catalunya o el Parlamento europeo.

Personas que ejercían como enlaces externos de las y los presos

En 2012, las personas que formaban el EPPK (Euskal Preso Politikoen Kolektiboa) tomaron parte en un debate sumamente trascendente, con el fin de impulsar el camino emprendido por la Izquierda Abertzale en favor de las vías políticas y democráticas.

Una vez concluido dicho debate interno, EPPK quiso dar cuenta de sus conclusiones a los agentes políticos, sociales y sindicales vascos, para poder contrastar su opinión y recibir sus aportaciones.

Las personas que forman parte del EPPK padecen la dispersión y otras formulas de aislamiento, por lo que no podían reunirse directamente con los mencionados agentes políticos, sociales y sindicales. Por tanto, mediante una nota pública, EPPK solicitó que personas que habían trabajado en el

ámbito de la defensa de las personas presas, hiciesen de puente respecto a los agentes de la sociedad vasca.

La labor de dichos mediadores pasaba por trasladar de forma directa, sin otros filtros, intoxicaciones o manipulaciones, las reflexiones o decisiones de EPPK a los agentes políticos, sociales y sindicales. Muchas de esas personas, incluyendo a las imputadas, realizaron una comparecencia pública en junio de 2012 para anunciar que respondían positivamente al emplazamiento realizado anteriormente por EPPK.

Abogados y Abogadas

Las personas que han ejercido como letradas de las y los presos vascos, han procedido a la asistencia y asesoramiento jurídico de sus clientes en un contexto marcado por las vulneraciones de derechos y otra serie de irregularidades. Algo que han denunciado tanto en los tribunales como ante los medios de comunicación, mediante documentos y denuncias. La mayor parte de su trabajo se ha desarrollado en la Audiencia Nacional, pero también ha alcanzado otras instancias judiciales como el Tribunal Supremo, el Tribunal Constitucional o el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Además del perjuicio personal y profesional que han supuesto los arrestos e imputaciones, se han roto todas las garantías de secreto y confidencialidad necesarias para desarrollar su labor. Asimismo, las condiciones impuestas en el marco de la libertad condicional, mediatizaron por completo su trabajo jurídico, perjudicando el derecho a la defensa de los clientes.

Etixerat

Etixerat es la asociación que agrupa a familiares y allegados de las y los presos políticos vascos. Nadie elige ser familiar de una persona encarcelada o exiliada. Así las cosas, Etixerat supone un punto de encuentro para personas de diversa procedencia y numerosas ideologías políticas. Desde Etixerat se denuncia de forma repetida las vulneraciones de derechos padecidas por las personas presas y exiliadas. Unas conculcaciones que asimismo también derivan en vulneraciones flagrantes en contra de los familiares y allegados.

El primer paso para conseguir una paz justa y duradera es el respeto a los todos los derechos de todas las personas. Desde Etixerat se reclama un reconocimiento del sufrimiento padecido para como piedra angular para construir un relato cimentado en la verdad y que permita que dichas vulneraciones de derechos no vuelvan a producirse.

Trabajo realizado por Etixerat:

- Asistencia, asesoramiento y ayuda. Herramientas necesarias para paliar una situación sumamente complicada y que afecta a todos los aspectos de la vida, tanto físicamente como psicológicamente. Y es que tanto la prisión como el exilio o la deportación tienen importantes efectos sociales y emocionales.
- Aportar un espacio para compartir vivencias, un punto en el que las experiencias puedan ser com-partidas y comprendidas.
- Áreas de trabajo: Recabar información y testimonios para dar paso a las denuncias y articular reivindicaciones.

Jaiki Hadi

Jaiki Hadi es una asociación formada por profesionales del ámbito sanitario (psicólogos, médicos, psiquiatras...) con el objetivo de ofrecer una asistencia sanitaria adecuada a las personas que hayan podido padecer situaciones de violencia en los Estados español y francés.

El trabajo realizado por Jaiki Hadi aborda los siguientes campos: El seguimiento de la salud de las y los presos políticos vascos, la asistencia de terapia psicológica tanto a sus familiares como a las y los ex presos o exiliados y el tratamiento de las personas que han sufrido la tortura.

Asimismo, Jaiki Hadi realiza una denuncia pública en torno a la denuncia de las conculcaciones que padecen las personas presas y exiliadas en el ámbito sanitario. Una denuncia que se produce mediante la producción de diversa documentación e informes médicos.

Mediante la operación policial e imputación de dos personas, las personas presas vieron conculcado su derecho de acceder a galenos de confianza. Y, lo que es más grave, 15 personas con enfermedades graves vieron interrumpida su terapia.